CONSTANCIA DE IDONEIDAD

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, ADMINISTRATIVA E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE

HACE CONSTAR:

Que, verificada la documentación aportada por el contratista, **ASOCIACIÓN DE PROYECTOS J Y G (ASPROYECTOS J Y G)**, entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, identificada con el **NIT N° 901781485-7**, representada legalmente por **JULIAN FELIPE GÓMEZ CORONADO,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número: **3.839.927 de Corozal**, hago constar que cuenta con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área a contratar, por lo que se encuentra en la capacidad de ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN EN TEMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE COROZAL"**, de conformidad con lo establecido en la parte final del artículo 2.2.1.2.1.4.9, subsección 4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2.015. Por lo tanto, no es necesario escoger factores de escogencia, pero si se establecen los requisitos de orden jurídico para la escogencia del contratista.

Se expide la presente constancia, a los tres (3) días del mes de julio de 2026

HELEN GONZALEZ MULETT
Secretaria de Gobierno, Administrativa e Inclusión social